



**Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas de admisión y exclusión para la formalización de un contrato como personal laboral temporal en la categoría profesional de Ingeniero/a, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (INGENIERO/A ELECTRÓNICO/A QUIJOTE FPGA). Código de Proceso Selectivo. PS-2021-073.**

---

Convocadas pruebas selectivas para la formalización de un contrato laboral por Resolución del Director de fecha 04 de octubre de 2021 en la categoría profesional de Ingeniero/a, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (INGENIERO/A ELECTRÓNICO/A QUIJOTE FPGA). (PS-2021-073) y habiendo concluido el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

**Primero.** Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos/as, que figura como Anexo I a esta Resolución.

**Segundo.** Publicar la relación de personas aspirantes excluidas que figura como anexo II a esta Resolución, con indicación de los motivos de exclusión.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en: <https://administracion.gob.es>. y <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>.

**Tercero.** Tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas por no figurar en las listas de admisión disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y omisión en dicha lista. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección [alegaconvocatorias@iac.es](mailto:alegaconvocatorias@iac.es) conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas, serán excluidas definitivamente del proceso selectivo.

Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y, en su caso, de excluidas, que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

En el caso de que no se produjeran modificaciones, dichas listas se elevarán a definitivas, cuyos efectos no agotarán la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Presidente del



Consejo Rector del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado Digitalmente,

El Director

Fdo. Rafael Rebolo López



## Anexo I

**CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE INGENIERO/A, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE OBRA O SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O TÉCNICA (15.1.A, DEL RDL 2/2015, Y ART. 30 Y DA 23 DE LA LEY 14/2011) EN EL MARCO DE PROYECTOS DE I+D+I EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. (INGENIERO/A ELECTRÓNICO/A QUIJOTE FPGA).**

**(PS-2021-073)**

### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

<b>Nº REGISTRO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NIF</b>
O00005641e2100003739	DIAZ MUÑOZ, ANASTASIA	***5590**
O00005641e2100003775	GOMEZ RUBIO, ALEJANDRO	***5572**
O00005641e2100003740	LORA RIVERA, RAUL	***4011**
O00005641e2100003749	MEDINA HERNÁNDEZ, SELENIA MARIA	***2565**
O00005641e2100003746	NOVA MARTINEZ, JAVIER	***7414**



## Anexo II

**CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE INGENIERO/A, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE OBRA O SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O TÉCNICA (15.1.A, DEL RDL 2/2015, Y ART. 30 Y DA 23 DE LA LEY 14/2011) EN EL MARCO DE PROYECTOS DE I+D+I EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. (INGENIERO/A ELECTRÓNICO/A QUIJOTE FPGA).**

(PS-2021-073)

### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
000005641e2100003768	AFONSO PERERZ, ROBERTO	***3236**	1
000005641e2100003763	ALONSO MENDEZ, ALEJANDRO	***5292**	2, 3
000005641e2100003759	EL MASSAOUDI HERNÁNDEZ, SARA	***3120**	2, 4
000005641e2100003515	GIMENEZ SUAREZ, EMILIO IVAN	***3535**	4, 5
000005641e2100003589	GONZALEZ RIAL, GABRIEL	***1248**	3
000005641e2100003557	MARTINEZ SOUTIÑO, JULIAN	***2228**	4
000005641e2100003770	ORTIZ MARTÍNEZ, ADRIÁN	***0496**	2, 3
000005641e2100003776	PEREIRA IGLESIAS, GUILLERMO SANTIAGO	***1593**	2
000005641e2100003778	RIVERO BENITEZ, LORENA	***8745**	1, 3, 4, 5
000005641e2100003813	RODRIGUEZ HERNANDEZ, JUAN JOSE	***5376**	3, 6
000005641e2100003559	ZARTI, NOUREDDINE	***0799**	3, 7
000005641e2100003787	O'HARA NASH, KATY MAY	***1447**	3, 4

#### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Título académico acreditado no guarda relación con el ámbito curricular requerido.
2. Título académico acreditado no corresponde a nivel requerido del Nivel 3 MECES.
3. No presenta carnet de conducir.
4. No presenta DNI.
5. No presenta Anexo III.
6. DNI caducado.
7. Documento NIE no válido.